

A EL PECADO

❖ Evitar la tentación

- Santiago llama “dichoso” a quien resiste la tentación (Stg. 1:12 NVI). Pero aclara que la tentación no viene de Dios (Stg. 1:13 NVI), sino que la tentación surge de nuestros malos deseos (Stg. 1:14 NVI).
- Pablo habla de un “tentador” (1Ts. 3:5), al que Jesús identificó como Satanás (Mt. 4:3, 10). Él es el que mejor sabe usar nuestras debilidades para llevarnos al pecado. No olvidemos que estamos inmersos en una guerra cósmica entre Cristo y Satanás, y que el tentador hará todo lo posible para apartarnos de Cristo.
- Sansón es un claro ejemplo de una persona que cede a la tentación al dejarse llevar por sus emociones, aún sabiendo que estas iban en contra de la voluntad de Dios (Jue. 14:1-3; 16:1, 4).
- ¿Cómo evitar la tentación? Buscando a Dios (Mt. 6:33); pasando tiempo a solas con Él (Mr. 14:38); echando mano del escudo de la fe (Ef. 6:16).

❖ Consejos para evitar el pecado

- Jesús nos dejó instrucciones claras para evitar el pecado:
 - (1) Evita hacer lo que te puede llevar a pecar
 - (2) (Mr. 9:43; Job 23:12). Por ejemplo, comprar alcohol
 - (3) Evita ir a lugares donde puedes pecar (Mr. 9:45; Job 23:11). Por ejemplo, ir a la discoteca
 - (4) Evitar ver lo que te puede hacer pecar (Mr. 9:47; Job 31:1). Por ejemplo, ver películas con escenas indecentes.

B LA LEY

❖ La Ley y el pecado

- La relación de la Ley con el pecado ha sido mal interpretada por algunos que piensan que, al guardar la Ley, pueden redimir sus pecados (Gál. 5:4). Esa idea ha llevado a otros al otro extremo, es decir, que la Ley ha sido abolida.
- El problema ha sido pensar que la Ley está relacionada con la salvación como medio o como tropiezo para alcanzarla. Pero la función de la Ley nunca ha sido salvífica. ¿Cuál es pues su función?
- La Ley nos muestra el pecado (1Jn. 3:4). Sin la Ley no sabríamos lo que es el pecado (Ro. 7:7) y, por tanto, no buscaríamos solución (Gál. 3:24).
- Lejos de ser una carga, la Ley es una valla protectora que nos evita sufrir las terribles consecuencias del pecado (1Jn. 5:3; Sal. 1:1-3).

C EL EVANGELIO

❖ El Evangelio y la Ley

- Nuestra salvación (el perdón de los pecados y la vida eterna) la obtenemos gracias a la obra que Jesús hizo por nosotros en la cruz (Gál 3:13). Esto nos impele a amar a Jesús por ello (1Jn. 4:9, 19). Y ese amor lo demostramos, precisamente, guardando sus mandamientos (Jn. 14:15).
- Repasemos la relación entre la Ley y el Evangelio (es decir, la salvación por la sangre de Jesús):
 - (1) La Ley define qué es pecado
 - (2) Cuando pecamos somos condenados a la muerte eterna
 - (3) La Ley es incapaz de perdonar el pecado
 - (4) Jesús sufrió la muerte eterna para pagar por nuestros pecados
 - (5) Cuando aceptamos el sacrificio de Jesús, nuestros pecados son perdonados
 - (6) Una vez perdonados, guardamos la Ley para no pecar de nuevo (1Jn. 2:1)
- Jesús nunca pretendió anular la Ley, sino confirmarla (Mt. 5:17). Tanto la Ley como el Evangelio son un reflejo del carácter mismo de Dios: el amor.

❖ Edificados sobre la Roca

- Aceptar el Evangelio supone seguir un proceso. El primer paso es el conocimiento. Debemos saber que Alguien puede redimirnos (Ro. 10:14).
- Pero el conocimiento, por sí mismo, no nos salvará. Jesús comparó a aquellos que reciben el conocimiento de la salvación, pero no ponen en práctica los principios del evangelio, con una persona que edificó sobre la arena “y fue grande su ruina” (Mt. 7:26-27).
- El conocimiento debe ir acompañado con actos concretos (Mt. 7:24-25). Somos justificados sin las obras de la Ley (Ro. 3:28), pero es necesario que esas obras se vean en nuestra vida como resultado de nuestra salvación (Mt. 7:18-21).
- Cuando aceptamos a Jesús y vivimos en estrecha relación con Él, guardando sus mandamientos, estamos edificando sobre la Roca.